



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO– AÑO 2022– Nº

0300

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0332-01788411-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Gestión de Riesgos solicita el traslado del agente Horacio Ramón GIMENEZ (Código Nº 12528), a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Administrativo Principal de Despacho, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Acción Social, adscripto a la Dirección Gestión de Riesgos mediante Decreto D.P.B. Nº 0316/21.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Horacio Ramón GIMÉNEZ (Código Nº 12528), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Administrativo Principal de Despacho, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social al Departamento Sistema de Prevención de la Dirección de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Gobierno, a partir del vencimiento de la adscripción dispuesta por Decreto D.P.B. Nº 0316/21.

Art. 2º: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente